



DECRETO DE ALCALDÍA

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS “MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y MOBILIARIO URBANO EN EL ENTORNO DEL CERRO DE SANTA CATALINA CORRESPONDIENTE AL PASEO MARÍTIMO, GLORIETA DE LEÓN Y AVDA FUERZAS ARMADAS EN TARIFA

EXPTE. N°: **Contratación Obras 2024/4100 (G)**

En relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto simplificado del contrato de obras de mejora de accesibilidad y mobiliario urbano en el entorno del cerro de Santa Catalina correspondiente al paseo marítimo, Glorieta de León y avenida Fuerzas Armadas en Tarifa, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Análisis del tipo de contrato y del procedimiento:

Tipo de contrato: OBRAS	
Objeto del contrato MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y MOBILIARIO URBANO EN EL ENTORNO DEL CERRO DE SANTA CATALINA CORRESPONDIENTE AL PASEO MARÍTIMO, GLORIETA DE LEÓN Y AVDA FUERZAS ARMADAS EN TARIFA	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
<p>Código CPV; 45000000-7 Trabajos de construcción</p> <p>Código CPV; 45111000-8 Trabajos de demolición, explanación y limpieza del terreno</p> <p>Código CPV; 45233293-9 Instalación de mobiliario urbano</p>	
Valor estimado del contrato: 101.055,37 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 101.055,37 €	IVA%: 21
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 122.277,00 €	
Plazo de ejecución: 7 meses, desde la formalización del contrato	

SEGUNDO: Constan en el expediente los siguientes:

Documento	Fecha/N.º
1. Proyecto de Obras	Resolución de la Alcaldía 1254/2024, de 2 de mayo, modificada por resolución 1366/2024, de 14 de mayo
2. Providencia de Alcaldía inicio expediente de contratación	06.05.2024
3. Retención de crédito	08.05.2024
4. Pliego de Condiciones Administrativas	03.06.2024
5. Informe jurídico del servicio de contratación sobre pliegos y	03.06.2024

Firma 2 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
	29/07/2024
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro
	Alcalde
	26/07/2024
	José Antonio Santos Perea

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	67acc5b176a545029715b62dfba3d384001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/2039 - Fecha Resolución: 26/07/2024



justificaciones en el expediente, en sentido favorable	
6. Informe de Secretaría General pliego y justificaciones del expediente	04.06.2024
7. Informe de fiscalización de la Intervención General en sentido favorable	05.06.2024
8. Informe con propuesta de resolución del servicio de contratación	06.06.2024
9. Informe de la Secretaría General en sentido favorable	06.06.2024
10. Resolución aprobación pliegos y expediente	06.06.2024
11. Anuncio de licitación	10.06.2024
12. Acta de la mesa de contratación de apertura de ofertas presentadas, celebrada en fecha 03.07.2024	Incorporada al expediente el 04.07.2024
13. Informe de la Tesorería general deudas municipales	11.07.2024
14. Certificado de deuda	12.07.2024
15. Documentación licitador	Incorporada al expediente el 24.07.2024
16. Informe con propuesta de resolución del servicio de contratación	25.07.2024
17. Informe de Fiscalización, en sentido favorable	26.07.2024
18. Informe de Secretaría General adjudicación, en sentido favorable	26.07.2024

TERCERO: Y vista la documentación requerida por el Secretario General Accidental.

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 (*Letra d*) del número 4 del artículo 159 redactada por la disposición final séptima de la Ley 3/2020, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia («B.O.E.» 19 septiembre). Vigencia: 20 septiembre 2020 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

— Los artículos 4 a 6, 18 a 24, 27 y 48 a 64 de la Directiva 2014/24/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014, sobre Contratación Pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE (en adelante Directiva de Contratación).

— El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

— El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVO:**

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obras “MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y MOBILIARIO URBANO EN EL ENTORNO DEL CERRO DE SANTA CATALINA CORRESPONDIENTE AL PASEO MARÍTIMO, GLORIETA DE LEÓN Y AVDA FUERZAS ARMADAS EN TARIFA a la empresa Nombre/Denominación: 2012 GESTIONA INNOVACION ANDALUZA SL

Firma 2 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	29/07/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
	Alcalde	26/07/2024	José Antonio Santos Perea
Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea		

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 67acc5b176a545029715b62dfba3d384001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/2039 - Fecha Resolución: 26/07/2024





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa
Contratación

Identificación: CIF B72205313 en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnico.

- **OFERTA ECONÓMICA:** Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de **NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS euros (92.786,00 €)** al que corresponde por IVA la cuantía de **DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL EUROS CON SEIS CÉNTIMOS, (19.485,06 €)** totalizándose la oferta en **CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL euros CON SEIS CÉNTIMOS (112.271,06 €)**.
- **CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES:** La empresa cuenta con certificado de implantación de sistemas de gestión ambiental (certificaciones ISO, EMAS o equivalente):
 - Certificado ISO 14001 T ❄
 - Certificado ISO 9001 T ❄

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente de conformidad con el informe de fiscalización emitido por la Intervención.

TERCERO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

CUARTO. Designar como responsable del contrato a Manuel Herrera Maldonado, Arquitecto Técnico Municipal.

QUINTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SEXTO. Notificar a la empresa adjudicataria del contrato la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Tarifa.

SÉPTIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarifa, de lo que da fe el Secretario General, en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cumplase,
Alcalde
José Antonio Santos Perea

Doy fe,
El Secretario General Accidental
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea	26/07/2024	Alcalde
	Francisco Javier Ochoa Caro	29/07/2024	
Firma 2 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	67acc5b176a545029715b62dfba3d384001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/2039 - Fecha Resolución: 26/07/2024

